**PRESENTACION**

Este programa de gobierno es el resultado de la investigación sobre las verdaderas necesidades que hoy tenemos en nuestro Municipio, la cual se hizo realizando visitas a los hogares, trabajos de campo con encuestas a los habitantes y la concertación de ideas con profesionales Victorianos; que preocupados por el desarrollo de su tierra accedieron a hacerse partícipes de mesas de trabajo donde expusieron sus perspectivas para alcanzar una Victoria ideal.

El objetivo es lograr que **“*UNIDOS POR EL CAMBIO*”** sea una administración eficaz y eficiente que obtenga la legitimación y la aprobación de sus gobernados; es por ello que este programa será el fruto de la disertación y posterior consenso entre la comunidad y sus dirigentes, enfocado a un territorio que atienda las necesidades inmediatas de sus comunidades y que vea en las mismas el fin de su administración.

En esta oportunidad tengo el privilegio de presentar a la comunidad Victoriana un programa de gobierno que si es voluntad del pueblo, durante los próximos cuatro años se constituirá en el lineamiento del desarrollo social, económico y político de la administración Victoriana, fundamentado en el ideal “UNIDOS POR EL CAMBIO”.

**PROGRAMA DE GOBIERNO**

**INDICE GENERAL PRESENTACIÓN**

**1. SALUD**

**2. DEPORTE**

**3. DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR.**

**4. EDUCACIÓN**

**5. JUSTICIA SOCIAL Y ORDEN PÚBLICO.**

**6. VIVIENDA**

**7. GENERACION DE EMPLEO**

**8. FORTALECIMEINTO INSTITUCIONAL**

**9. MEDIO AMBIENTE**

**10. CULTURA**

**11. ACCIÓN SOCIAL Y GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES.**

**12. TURISMO**

**13. DESARROLLO EMPRESARIAL**

**14. OBRAS**

**1. SALUD**

La salud más que un servicio es un derecho Constitucional, al que debe tener la posibilidad de acceder cualquier persona, sin distinción alguna. Siendo una obligación del Estado a través de diferentes instituciones y entidades el garantizar la efectividad en el cumplimiento de este servicio, la cual debe ser entendida y desarrollada bajo conceptos de continuidad, calidad y eficiencia. Teniendo en cuenta esto y el mandato constitucional el cuál encarga al Estado la tarea de prestar este servicio, La Victoria como entidad territorial gestionara todo lo que legalmente sea permitido para que se logre favorecer a la población más pobre y vulnerable, buscando garantizar el acceso a los servicios de salud a través del Régimen Subsidiado y de la implementación de programas de promoción, prevención y atención autónomos que atiendan las necesidades tanto físicas como mentales de la comunidad. Logrando generar espacios que fomenten condiciones de igualdad para la población, convirtiéndose en la prioridad de la Administración Victoriana ‘UNIDOS POR EL CAMBIO”, debido a que es preocupante el observar que los programas existentes no logran en su totalidad la optimización de los servicios prestados, sea por falta de divulgación, ausencia de mecanismos que permitan a los funcionarios encargadas el hacer extensivo el servicio a las zonas rurales o por cualquier otro motivo. Es indudable que la salud es uno de los factores preponderantes que inciden en la calidad de vida de una comunidad; debido a esto la administración efectuará una responsable y apropiada planificación, ejecución, seguimiento y evaluación, Planes de mejoramiento, de los programas que se adopten, pues lo más importante de estos proyectos es generar condiciones reales que contribuyan al bienestar y satisfacción general.

**ESTRATEGIAS**

1. Ampliar y dar continuidad a los programas existentes diseñados para atender los asuntos de salud pública haciéndolos extensivos a la zona rural del Municipio.

2. Gestionar proyectos que permitan la creación de la Farmacia Comunitaria Municipal.

3. Realización periódica y continua de campañas preventivas de salud en los establecimientos educativos, en coordinación con otras dependencias como ESE, comisaria de familia, EPS, personería Municipal, policía nacional etc.

4. Gestionar recursos para adquirir la Unidad Médico-Odontológica.

5. Implementación de una Jornada de Atención continúa para la prestación del servicio de medicina general, laboratorio clínico y odontológico en la ESE

6. Implementación de un programa de atención en Medicina Especializada para la población infantil, en el que se garantice la accesibilidad, Oportunidad y continuidad.

7. Gestionar la creación de un hogar para los ancianos en el municipio de la Victoria. Donde puedan convivir recrearse, y aprovechar el tiempo libre.

8. Promover la captación de usuarios de régimen subsidiado en todo el Municipio.

9. Dirigir y coordinar el sector salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud en las competencias como las siguientes:

- Afiliar a la población pobre al régimen subsidiado.

- Formular y ejecutar el Plan Nacional de Salud Pública ajustado al perfil

Epidemiológico del municipio.

- Vigilar la calidad del agua Decreto. 475 de 1998.

- Efectuar vigilancia y control sanitario de la distribución y comercialización de alimentos y de establecimientos gastronómicos.

- Se definirán acciones y se asignarán recursos para prevenir la violencia contra las mujeres como un componente de las acciones de salud pública (Ley 1257 de 2008, Parágrafo único.

**2. DEPORTE**

El deporte como práctica física contribuye en niveles inimaginables a la formación de un ser integral en todas las etapas de su vida y de ahí se deriva su importancia dentro de la planificación de los servicios que un ente territorial desea suministrar a sus gobernados. La ausencia de planificación en la proyección y ejecución de programas deportivos y recreativos han contribuido a que los pobladores del municipio de la Victoria no participen masivamente a los eventos. Al existir una agenda deportiva seguramente la comunidad orientada por el ente municipal, se preparará para asistir a la actividad que mayor interés despierte en ellos. Además esta herramienta contribuiría en gran medida para garantizar que las labores de publicidad de los mismos se realicen con la suficiente anticipación y así conseguir la mayor afluencia posible. Es más, este método será importante para hacer extensiva la invitación de vinculación a la comunidad del sector rural y que esta se haga partícipe de los eventos. Los niños requieren de programas formativos que marquen en su desarrollo actitudes de responsabilidad, constancia, compromiso, sacrificio, hermandad, espacios que generen un vínculo firme entre su vida cotidiana y el deporte, y de esta manera evitar que cuando lleguen a la adolescencia por la falta de opciones saludables para la utilización del tiempo libre, adquieran comportamientos encaminados al consumo de sustancias, bebidas alcohólicas, que posteriormente derivarán en actividades que incidan negativamente en su desarrollo individual y social. Para las personas adultos y adultos mayores también se diseñarán programas que atiendan sus necesidades. La inclusión de actividades físicas que gocen de regularidad serán fomentadas a través de acciones interinstitucionales que estén orientadas a la promoción de estilos de vida saludables.

**ESTRATEGIAS**

1. Fortalecer los programas dirigidos al Deporte Formativo, mejorando los existentes e implementando otros para el sector rural del Municipio.

2. Implementar de manera planificada programas de Deporte Social Comunitario de ejecución periódica, como instrumento para promover el mejoramiento en la calidad de vida de los Victorianos.

3. Promocionar y organizar ante los organismos del Sistema Nacional del Deporte para que tengan su campo de acción a nivel local.

4. Impulsar la Junta Municipal de Deportes dándole el apoyo requerido para el adecuado manejo de su programación en el desarrollo de sus actividades.

5. Gestionar Creación de escuelas deportivas con diferentes disciplinas, que nos permitan tener semilleros competentes para un futuro.

6. Gestionar la construcción de un escenario deportivo donde se puedan diversificar las prácticas deportivas.

7. Promover la realización de eventos deportivos inter veredales e intermunicipales.

8. Promocionar, preparar y seleccionar un grupo elite de deportistas que puedan participar en eventos de alta competencia.

9. Realizar estudios y gestionar patrocinios que permitan determinar la viabilidad de que en nuestro municipio por primera vez se realice un campeonato intermunicipal de Croos de atletismo.

10. Realizar estudios y gestionar patrocinios que permitan determinar la viabilidad de que en nuestro municipio por primera vez se realice un campeonato inter veredal de arrieros.

11. Fomentar la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.

12. Construir, administrar, mantener y adecuar los respectivos escenarios deportivos, teniendo en cuenta las acciones que en materia de equipamientos deportivos definió el plan de ordenamiento territorial.

13. Cooperar con otros entes deportivos públicos y privados para el cumplimiento de los objetivos previstos en la ley

14. Dar cumplimiento a las líneas de política contenidas en el Plan Decenal del

Deporte, la Recreación y la Educación Física y la Actividad Física 2010-2019.

**3. DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR.**

La inexistente interacción entre el Gobierno Municipal y la comunidad Victoriana ha desencadenado en la ausencia de políticas públicas concertadas que coadyuven a la distribución y ejecución eficiente de los recursos oficiales. Esta situación indiscutiblemente le ha significado imposibilidad de progreso planificado al Municipio. El éxito de una administración no radica en la construcción del mayor número de obras, radica en que la construcción de ellas correspondan a las necesidades más sentidas de una comunidad, y quien más idóneo para manifestar y hacer pública una necesidad que la misma población. El diálogo y la convergencia deben ser postulados irremplazables. Lo más importante para una administración debe ser la satisfacción de los intereses generales, el lograr la aprobación de sus gobernados, el cumplimiento de la misión para la cuál fue designada. Es por ello que para obtener esta aquiescencia, indudablemente la población debe sentirse parte activa del desarrollo y progreso de su tierra, además que esta labor magnifica su sentido de pertenencia.

**ESTRATEGIAS**

1. La realización periódica de Consejos Comunales de Gobierno en cada una de las veredas como herramienta de trabajo comunitario para lograr articular las políticas públicas municipales.

2. Fortalecimiento de las organizaciones cívicas tales como Juntas de Acción Comunal y veedurías ciudadanas con el fin de hacer eficiente su función frente al ejercicio de la actividad administrativa.

3. Gestionar a nivel departamental y nacional capacitaciones para líderes comunitarios que permitan optimizar, frente a su comunidad y la administración, la ejecución de las tareas encomendadas a razón de su cargo.

4. Consolidar el Consejo Territorial de Planeación con miras a reactivar procesos críticos y de convergencia de todos los sectores sociales frente al desarrollo municipal.

5. Reactivar el Consejo Municipal de la Juventud, con el fin de ofrecer un espacio de participación a la población joven en las decisiones y destinos del Municipio.

6. Dentro de los primeros cuatro (4) meses de mi mandato, realizaré el diagnóstico de la situación de la niñez y la adolescencia en mi municipio, con el fin de establecer las problemáticas prioritarias que deberá atender el Plan de Desarrollo, así como determinar las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán para ello.

7. Diseñar acciones de política social dirigidas a proteger a grupos de población vulnerable, como por ejemplo, la población en condición de desplazamiento.

8. Garantizar el servicio de alimentación escolar para los estudiantes de mi jurisdicción (Ley 715/01).

9. Conformar y/o fortalecer los Consejos Municipales de Política Social, .en cuya agenda se incluirá el tema de violencia contra las mujeres (Ley 1257 de 2008, Parágrafo 1, Artículo 9).

10. Divulgar ampliamente y en forma didáctica en todos los niveles de la población, y en detalle, las disposiciones contenidas en la Ley 1257 de 2008. (Artículo 38)

**4. EDUCACIÓN.**

La Constitución Política de 1991 consagra que la educación es un servicio público, sin embargo; la educación por cumplir además, con los requisitos de un servicio público, tiene connotaciones de derecho fundamental, por lo cuál ha sido estudiado minuciosamente por los expertos en el área, quienes contemplan todos los aspectos para proyectar la formación como misión de la enseñanza, y por ser este proceso facilitador de la realización personal y potenciador del individuo como ser autónomo y solidario, debe ser atendido con integralidad cumpliendo los postulados de Cobertura, Eficiencia y Calidad.

Para esta administración será tarea de obligatorio cumplimiento el ahondar este tema trabajando por la conveniencia, que para el Municipio representa, será una labor que con celeridad y objetividad se efectuará. Nuestro propósito será lograr establecimientos educativos que cuenten con la infraestructura física adecuada, ya que son de significativa importancia, se constituyen en el escenario donde se desarrollará el proceso de aprendizaje, por tal motivo deben obedecer a especificaciones de comodidad, aptitud y pertinencia para brindar el ambiente idóneo para el ejercicio pedagógico. Dotación compuesta por textos, implementos y elementos acordes a los requerimientos técnicos y tecnológicos que optimicen el proceso pedagógico, complementarán la tarea de fortalecimiento que la Administración asumirá como prioritaria, para hacer de La Victoria un Municipio eficaz y eficiente en la prestación de este servicio.

La Biblioteca Municipal también será objeto de esta transformación, pues ya que cuenta con personal idóneo para su atención, esta dependencia que tiene un papel protagónico en los procesos de adquisición y actualización de conocimiento tanto para la población continua y académicamente activa como para la ocasionalmente requirente.

Adicionalmente está previsto propiciar un espacio de diálogo entre los actores y autoridades del Sistema Educativo y la comunidad, con el fin de realizar una evaluación respecto a la especialidad existente en Institución educativa del Municipio y concertar su continuidad o modificación, esto de acuerdo a las necesidades y posibilidades que brinde las diferentes optativas respecto a las actividades económicas desarrolladas en el Municipio. La finalidad de este espacio es la adopción e implementación de opciones que permitan a los alumnos, una vez culminen su proceso de formación secundaria y media vocacional, tener una mentalidad emprendedora, que tenga un campo de acción en la jurisdicción del Municipio y que constituyan la mejor alternativa para la formación de Empresa que además de generar un beneficio particular contribuya significativamente al progreso y posicionamiento de La Victoria como Municipio empresarial y porque no Turístico de Colombia.

**ESTRATEGIAS**

1. Dotar la institución educativa y sus sedes de elementos e implementos que atiendan las necesidades, no solo con lo que respecta a academia sino abarcando además otros servicios complementarios a la educación como lo son los programas de alimentación escolar y las actividades lúdicas curriculares y extracurriculares.

2. Fortalecer la Biblioteca Municipal, mejorando sus instalaciones y adoptando nuevos servicios como el Internet para uso público ofreciendo así una herramienta para elevar el nivel académico de los estudiantes y posibilitando a las demás personas el acceso a prácticas tecnológicas que beneficiaran sustancialmente sus competencias.

3. Ejecutar progresivamente un programa planificado sistemáticamente orientado hacia la masificación de la enseñanza del idioma Inglés, para coadyuvar el proceso de transformación empresarial que se proyecta para el Municipio

4. Suscribir convenios interadministrativos con entidades como el Sena, Universidades, embajadas dirigidas a implementar programas educativos complementarios a la Educación secundaria y media vocacional, que proporcionen alternativas de formación técnica certificada que permita el desempeño laboral en algunos sectores productivos de la comunidad.

5. Efectuar una considerable inversión orientada al mejoramiento de las instalaciones de los establecimientos educativos que así lo requieran, con el fin de ofrecer espacios aptos para el aprendizaje.

6. Gestionar ante el Gobierno departamental y nacional subsidios que permitan, compra de una vivienda para adecuarla, y poder prestar el servicio de la misma a los estudiantes que desempeñen esta actividad en las universidades de la capital.

7. Gestionar ante las Universidades oficiales convenios interinstitucionales, que permitan ubicar estudiantes en carreras de buen desempeño.

8. Promover la creación de las escuelas de formación democrática, con el fin de socializar temas propios de la vida del estado.

9. Gestionar la implementación de un buen servicio de internet en todas las sedes de la institución educativa existente en el Municipio como herramienta de estudio y de avance tecnológico, con el fin de promover programas y convenios con otras instituciones y así implementar la educación a distancia y la investigación.

10. Dirigir, planificar y prestar el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica, media en sus distintas modalidades, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad.

11. Mantener la actual cobertura y propender a su ampliación y ejercer la inspección, vigilancia y supervisión de la educación en mi Municipio.

**5. JUSTICIA SOCIAL Y ORDEN PÚBLICO.**

La convivencia pacífica y el bienestar general en una comunidad está supeditado al comportamiento de cada unos de sus asociados, por tal razón inequívocamente debe estructurarse una directriz para contrarrestar las consecuencias ocasionadas por individuos que pese a vivir en comunidad no han podido adaptarse a un orden social establecido y que propende por el bienestar general. Conductas como la violencia intrafamiliar, el alcoholismo, la inseguridad irrumpen en el normal desarrollo cotidiano de la población, generando así perjuicio para el progreso de la misma. La violencia intrafamiliar implica la ruptura de los lazos afectivos de una familia, el fraccionamiento de sueños y metas, la disolución sino material si emocional del hogar y como consecuencias directas y sociales de esta se encuentra el bajo rendimiento académico, la deserción escolar, la inclusión de los niños y jóvenes afectados por esta problemática en grupos potencialmente problemáticos, que por la carencia de orientación encontrarán en las amistades un refugio que les permite olvidarse de la situación y progresivamente les faculta la adquisición de una supuesta independencia frente a sus progenitores.

La coordinación con el personal de la Policía Nacional acantonado en el Municipio de La Victoria, hará acciones de control de porte de armas e indumentaria peligrosa al interior de establecimientos educativos, entre otras, serán actividades de continua y periódica realización. Todas las estrategias estarán dirigidas a lograr concientizar a la comunidad Victoriana sobre la necesidad de adquirir una nueva cultura ciudadana basada en el buen trato, la convivencia pacífica , la solidaridad, el diálogo y convertir así a la Victoria en un Municipio modelo en desarrollo comunitario y prosperidad general basado en los valores y principios de sus habitantes.

**ESTRATEGIAS**

1. Fortalecer organizaciones como los frentes de Seguridad Local, como método para prevenir y combatir la delincuencia común y demás situaciones que generen riesgo y peligro en la comunidad. Para tal fin se implementara a nivel rural y urbano una red de comunicación directa con las autoridades y lideres cívicos.

2. Ejecutar campañas y programas en toda la jurisdicción del Municipio, promocionado la cultura del buen trato, de la solidaridad, y la resolución pacífica de los conflictos y así fortalecer la unidad familiar y organizacional.

3. Incorporar a la Comisaría de Familia, Personería Municipal, profesionales en el área de la salud para que de manera ininterrumpida presten sus servicios a la comunidad solicitante y a la vez conformar un grupo interdisciplinario eficiente, capaz de atender con diligencia y compromiso los casos recepcionados.

4. Efectuar la gestión pertinente, para la suscripción de convenios ínter administrativo e interinstitucional, tendiente a la creación de un Centro de Atención Integral que realice actividades encaminadas a la prevención de conductas como el alcoholismo, la drogadicción y que brinde atención integral y permanente a las personas que padecen de este flagelo.

5. Trasladar de manera programada los servicios ofertados por la Comisaría del Familia del Municipio al sector rural con el fin de permitir el acceso a la asistencia profesional de esta institución a las personas que por imposibilidades de cualquier tipo no puedan desplazarse hasta el sector institucional de la administración.

6. Gestionar ante las autoridades competentes la importancia de reactivar en nuestro municipio el Juzgado Promiscuo Municipal. De no ser posible su instalación definitiva se promoverá que haya presencia de un juez al menos 3 días a la semana con el fin de resolver asuntos legales y obtener mayor presencia estatal de sus instituciones en nuestro municipio.

7. Gestionar ante el Gobierno nacional, Ministerio de defensa y la policía Nacional la construcción de una estación de policía acorde a las necesidades de orden público nacional.

8. Creación de plan integral único para la prevención y atención a población victima de desplazamiento forzado.

9. Apoyaré con recursos la labor que realiza la fuerza pública en la jurisdicción de nuestro Municipio.

10. Preservar y mantener el orden público en su jurisdicción, atendiendo las políticas que establezca el Presidente de la República.

11. Generar condiciones de seguridad ciudadana.

12. Elaborar Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana - PICSC. (3).

13. Elaborar el Plan de Prevención y Protección en DD. HH. Y DIH.

14. Elaborar un plan para la atención de las comunidades de mayor riesgo y vulnerabilidad.

15. En cumplimiento de la Sentencia T-025 “Desplazados”, promoveré el apoyo a la población desplazada.

16. Convocar los espacios de coordinación interinstitucional creador por la Ley para atender de manera integral los temas relacionados con la convivencia, la seguridad ciudadana y el orden público, tal es el caso de Consejos de Seguridad y Comités de Orden Público (Decretos 2615 de 1991, 399 de 2011)

17. Destinar recursos para atender las problemáticas de violencia, delincuencia, inseguridad y crimen que se presentan en la jurisdicción. Además de dar cumplimiento a las disposiciones normativas relacionadas con la creación, funcionamiento y seguimiento de los Fondos Cuenta Territoriales de Convivencia y Seguridad Ciudadana – FONSET.

**6. VIVIENDA Y DESARROLLO RURAL.**

El disponer de una vivienda digna con condiciones aptas para su habitación se constituye en una de las necesidades más sentidas de la comunidad, indiferentemente del espacio geográfico donde se encuentren. Un estudio de campo realizado ha mostrado que La Victoria es un municipio que aún presenta un elevado número de personas que por sus características económicas no han tenido la posibilidad de adquirir un inmueble ni acceder a los programas de vivienda ofertados por administraciones anteriores, ya que requieren del cumplimiento de unos requisitos para poder proyectar a corto plazo su vivienda. Conllevando a la disminución de la calidad de vida de los Victorianos, generando una problemática social mayúscula por cuanto la carencia de un lugar propio donde organizarse, obliga a la destinación del poco dinero que pueda devengar una familia al pago de un canon de arrendamiento o al hacinamiento en condiciones infrahumanas. La idea es implementar programas de vivienda de interés social y autoconstrucción midiendo antes las exigencias que estos demandan para que lleguen a feliz término. Este programa de gobierno desea ser garantista de la protección y efectividad de los derechos fundamentales principalmente de las personas más vulnerables y desvalidas.

**ESTRATEGIAS.**

1. Continuar apoyando y respaldando los programas de vivienda y mejoramiento de vivienda, actualmente existentes en el Municipio y que demanden de este acompañamiento y para tal fin se gestionara la construcción de 40 viviendas dignas anuales a partir del segundo año de gobierno en el área rural y urbano.

2. Generar condiciones de igualdad para el acceso a las diferentes modalidades de los programas de vivienda.

3. Gestionar ante el Gobierno departamental y nacional subsidios que permitan, a las personas que cuenten con lote propio y que por su escasa capacidad económica no les sea posible la construcción de su hogar, adelantar la edificación de vivienda.

4. Suscribir convenios interinstitucionales con empresas privadas y entidades públicas orientados a la creación y ejecución de un programa de vivienda terminada de interés social para beneficiar a las familias Victorianas de escasos recursos y cuyos ingresos mensuales no superen los trescientos mil pesos ($300.000).

5. Retomar los planes de mejoramiento de vivienda para adecuar las construcciones ya existentes que por sus precarias condiciones requieren de una inversión que garantice un mínimo de características y exigencias para ser habitable.

6. Crear el Consejo Municipal de Desarrollo Rural, como instancia de concertación entre las autoridades locales y las entidades públicas en materia de desarrollo rural.

7. Promover, participar y/o financiar proyectos de desarrollo del área rural que tengan impacto regional y/o que conserven la soberanía alimentaria para garantizar la seguridad alimentaria. Lo anterior de conformidad con la zonificación de uso del suelo rural definida en el plan de ordenamiento territorial.

8. Prestar el servicio de asistencia técnica agropecuaria.

**7. GENERACIÓN DE EMPLEO**

Dentro de este contexto y específicamente en lo relacionado con impulsar el crecimiento económico sostenible y la generación de empleo en nuestro Municipio, se plantea que el primer factor de reactivación de la economía es lograr capacitación y preparación de la comunidad, interesados en la creación de micro y medianas empresas, conllevando a la generación de empleo. A través de convenios con el Fondo Emprender del SENA; además, diseñaremos un programa de generación de empleos a través del fomento de mano de obra calificada y no calificada; las cuales serán contratadas para la realización de obras realizadas por el municipio.

**ESTRATEGIAS**

1. Fortaleceremos la creación de empresas de tipo Familiar para que desarrollen y sean base de procesos productivos a pequeña escala, además de implementar y direccional proyectos bajo la figura de economía solidaria como (fami-empresas, microempresas y mediana empresa), realizando programas de capacitación empresarial que permitan unos conocimientos básicos de administración y manejo de cuentas, como herramientas necesarias del desarrollo empresarial.

2. Realizaremos convenios interinstitucionales con entidades como el SENA, La Gobernación, las Universidades del País, Las Cajas de Compensación, Entidades Bancarias y otras del sector público y privado, que apoyen los diversos planes que tiene este grupo de trabajo para incentivar la iniciativa empresarial a nivel local; permitiendo activar la economía de nuestro municipio con apoyo educativo, tecnológico, de infraestructura, financiero, etc.; a los microempresarios y pequeños productores permitiéndoles financiar su capital de trabajo, equipamiento y compra de maquinaria con el fin de impulsar la Industrial del Municipio, como fuente generadora de empleo. Así como ayudar a la consecución de mercados para los productos que se elaboren en las empresas del municipio.

3. Gestionar la Creación de asociaciones en el sector de ferretería, agropecuaria, combustibles, caficultora, cacaoteros, construcción, zoo criaderos, industria de la piedra, Reciclaje, Centro de acopio, Orientadas por personal técnico de la administración municipal.

**8. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.**

La Administración Pública como conjunto de organismos que desarrollan funciones a través de las cuales se cumplen los fines esenciales del Estado, requiere de una significativa atención, puesto que a partir de la observancia y el acatamiento de los principios rectores de esta se logra la legitimación de un gobierno por parte de sus asociados. El trato igualitario y no discriminatorio será una de las características de la Administración que este plan de gobierno propone. Asegurar que todas las personas accedan a los servicios de la función pública, que los Victorianos encuentren respuesta oportuna a sus inquietudes, atención a sus requerimientos y gestión a sus solicitudes, se constituyen en postulados de una política de servicio al público de estricto cumplimiento en el ejercicio de la función administrativa. La atención al público será orientada por principios de eficacia, eficiencia, cortesía y celeridad, brindando atención especial a las personas que por sus condiciones de indefensión y vulnerabilidad demanden un trato preferente. La implementación de una nueva política de la cultura de la buena atención al usuario, será el resultado de la continua capacitación a los funcionarios públicos pertenecientes a la administración municipal de La Victoria, instrucción impartida con fundamentos en la ética, la honestidad, la transparencia, la vocación de servicio y la pulcritud.

La transformación que se pretende obedece a la necesidad de ofrecer un servicio acorde a la posición de los habitantes en la relación administración-comunidad. Finalmente es importante no olvidar una cuestión que incide directamente en el desarrollo de la administración, y es el relacionado con la coordinación entre dependencias, ya que constituye un factor definitivo en la consecución de las labores propias de gobierno. Para el caso, la solidaridad, la armonía y la ayuda recíproca regirán el ejercicio de las actividades públicas en el municipio.

**ESTRATEGIAS**

1. Realizar estudio de viabilidad que permita la consecución o no de transformar la Junta Municipal de Deportes en Instituto de la Recreación y el Deporte de La Victoria, con la finalidad que esta entidad asuma la responsabilidad técnica, administrativa y financiera con respecto al deporte, la recreación y la utilización del tiempo libre en toda la jurisdicción del municipio.

2. Reorganizar las tareas, funciones y objetivos de las diferentes dependencias que conforman la Administración municipal con la finalidad de optimizar el desarrollo de la función administrativa, para ofrecer un servicio en términos de calidad y satisfacción social.

3. Gestionar proyecto que permita la implementación de la Unidad de Desarrollo empresarial como ente encargado de suministrar asesoría a los sectores agropecuarios, comerciales, mineros del Municipio con el fin de propender por la optimización de los procesos y de esta manera contribuir en el mejoramiento de sus condiciones de vida.

4. Promover la creación e instalación del Centro de Información Municipal que se denomine “Oficina de Atención del Ciudadano”.

5. Adelantar proyecto que permita la reestructuración de la dependencia actualmente encargada del manejo de los Servicios Públicos en el Municipio.

**9. MEDIO AMBIENTE.**

La conservación de los recursos naturales y del medio ambiente no solo redunda en bienestar individual y comunitario con respecto a la salubridad, también es signo de crecimiento, de desarrollo, de responsabilidad y de compromiso de un pueblo. Cuanto más civilizada e instruida una comunidad mayor es el arraigo por su tierra, más sentida la conciencia de custodia del medio ambiente, pues este representa la posibilidad de sostenibilidad económica laboral y de garantía de condiciones aptas para el ejercicio de derechos fundamentales como la salud, la vida, a un ambiente sano entre otros. El reto en este programa de gobierno en lo concerniente a medio ambiente es crear conciencia en la comunidad de la necesidad inminente de propender por la protección y conservación de los recursos naturales como mecanismo preventivo para garantizar un ambiente apto para el desarrollo humano en especial para los niños y niñas del municipio.

**ESTRATEGIAS**

1. Adelantar campañas de sensibilización y concientización en la comunidad Victoriana, respecto a los graves e irreversibles perjuicios que se derivan de la utilización desmedida e inadecuada de los recursos naturales.

2. Fomentar la cultura de reciclaje en la fuente para optimizar el proceso de disposición final de los residuos y de esta manera cooperar al mejoramiento del manejo del relleno sanitario.

3. Promover las acciones necesarias tendientes al mantenimiento de las micro cuencas abastecedoras del acueducto y áreas de recargue de acuíferos.

4. Fomentar la Creación de senderos ecológicos, que fomente el turismo y protección del medio ambiente.

5. Fomentar la Creación de Zoo criaderos de fauna propia de nuestro medio.

6. Fomentar la Creación de un Vivero, el cual sea administrado por una asociación.

7. Garantizar la provisión de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo. Asegurar que se presten a nuestros habitantes, de manera eficiente, los servicios domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, por empresas de servicios públicos de carácter oficial, privado o mixto, o directamente por la administración central del municipio en los casos previstos por la ley.

8. Asegurar el otorgamiento de los subsidios a las personas de los estratos bajos, de tal forma que se garantice la sostenibilidad en la prestación de los servicios.

9. Garantizar el cumplimiento de las metas de Cobertura, Continuidad y calidad de los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo.

10. Garantizar que las áreas que se definan como de desarrollo prioritario en los planes de ordenamiento territorial, cuenten con viabilidad de servicios públicos domiciliarios, en especial aquellas destinadas a vivienda.

11. Dictar las normas necesarias para control, preservación y defensa del medio ambiente.

12. Ejecutar programas y políticas para mantener el ambiente sano.

13. Coordinar y dirigir las actividades de control y vigilancia ambientales.

14. Ejecutar proyectos de descontaminación de corrientes o depósitos de agua.

15. Aplicar la estrategia de entornos saludables y manejo de la agua en coordinación con otros sectores.

16. Realizar proyectos de irrigación, drenaje, recuperación de tierras y defensa contra las inundaciones.

17. Implementar planes de manejo y aprovechamiento de cuencas y micro cuencas.

18. Realizar proyectos de uso y aprovechamiento de los recursos naturales.

19. Realizar proyectos productivos sostenibles enmarcados en la producción más limpia y los mercados verdes.

20. Adquirir y mantener áreas de importancia estratégica para la conservación de los recursos hídricos que surten agua los acueductos municipales y veredales (Aplicación Art. 111 de la Ley 99 de 1993, Art. 106 de la Ley 1151 de 2007)

**10. CULTURA**

El arraigo de un grupo de personas por sus tradiciones, costumbres y actividades ancestrales consolidan una comunidad con identidad y pertenencia por su territorio. Estos dos elementos sumados a variables como la aptitud y actitud para la cultura constituyen un punto de partida para el progreso de una población. El fortalecimiento de las raíces culturales permite que un pueblo adopte las actividades culturales como parte de su cotidianidad convirtiéndose luego en una necesidad de inmediata atención. Estas actividades además de contribuir a la formación de un ser integral implican una política de articulación con otros sectores como los de turismo y desarrollo. Descubrir las condiciones innatas y brindar los espacios a los pobladores del municipio para la ejecución de una labor artística o folclórica, que les permita el desarrollo de una actividad complementaria a su oficio. Pero la cultura no es solo una estrategia encaminada a atraer turismo, también es fuente para afianzamiento de los lazos de afecto entre el territorio y la comunidad. Es el espacio de confesión del individuo con la tierra que le ha albergado por años y a la cuál por sus bondades le debe honores y reconocimiento.

Adicionalmente, este tema no es ajeno a lo propuesto para el direccionamiento de los demás sectores y que se constituye en pilar fundamental de la estructura de la administración que este plan de gobierno propone, y es lo correspondiente a la Planificación.

**ESTRATEGIAS**

1. Gestionar proyecto que permita la organización y fortalecimiento de Escuelas de formación artística y cultural orientándolas a la obtención de unos fines previamente trazados y realizando un seguimiento continuado a los procesos que los instructores desarrollan, para posteriormente realizar un ejercicio de evaluación sobre los mismos y hacer las recomendaciones o reconocimientos pertinentes

2. Creación de la Agenda Cultural de La Victoria, como instrumento resultante de labores de planificación de las actividades que se desarrollarán en el Municipio o en las que La Victoria tendrá participación.

3. La inclusión de la Agenda cultural en la página Web de La Victoria, con el fin de publicitar a todo el mundo los eventos culturales y autóctonos que se ofertan en La Victoria.

4. Apoyar el desarrollo de las redes de información cultural, el acceso a los bienes y servicios que prestan las instituciones culturales: casas de cultura, bibliotecas, archivos, procesos de formación artística y apoyar las prácticas musicales colectivas: bandas, coros, música tradicional y cuerdas.

5. Apoyar los espacios de participación y organización del sector cultural, así como otras iniciativas de organización

6. Fomentar el acceso, la innovación, la creación y la producción artística y cultural en el municipio.

7. Apoyar y fortalecer los procesos de información, investigación, comunicación y formación y las expresiones multiculturales del municipio.

8. Apoyar la construcción, dotación, sostenimiento y mantenimiento de la infraestructura cultural del municipio y su apropiación creativa por parte de las comunidades, es decir la valoración, reconocimiento y uso adecuado. Lo anterior teniendo en cuenta lo establecido en los POT en materia de construcción de equipamientos colectivos y conservación de bienes de interés cultural del municipio.

9. Salvaguardar el patrimonio cultural material e inmaterial en sus distintas expresiones y su adecuada incorporación al crecimiento económico y a los procesos de construcción ciudadana.

10. Promover, fortalecer y viabilizar los procesos relacionados con la Planeación, financiación, ejecución y control social a la gestión de los recursos destinados a la cultura.

**11. ACCION SOCIAL Y GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES.**

La comunidad Victoriana es el fin en los planteamientos de este programa de gobierno, la satisfacción de sus necesidades básicas es una de los retos que se imponen en este plan. Sin importar sus características socio-económicas se propenderá por que el bienestar general de la población sea la consecuencia de todas las acciones que adelante la administración. Con la finalidad de generar esas condiciones de igualdad para todos los miembros de la comunidad, se ha diseñado un factor especial para atender a todas las personas que por sus condiciones de indefensión y vulnerabilidad requieren de un trato preferente. Niños, adultos mayores, madres cabeza de hogar, discapacitados, dado sus especiales condiciones demandan acciones particulares tendientes a la garantía efectiva y real de sus derechos. Con respecto a los niños, afortunadamente casi la totalidad de esta población está vinculada al sistema educativo, razón por la cual adicionalmente al recibir el servicio de educación son también beneficiarios de programas de alimentación complementaria.

Las mujeres cabeza de familia, son un grupo que en el transcurso de los últimos años ha incrementado considerablemente en el municipio por violencia intrafamiliar, por abandono o simplemente por madre solterísimo. Estas mujeres no han tenido la oportunidad ni la asesoría para organizarse u conformar un fuerte sector productivo, a sabiendas que con capacitación y respaldo se puede contribuir de manera importante a mejorar sus condiciones de vida y por ende la de sus protegidos. Lo atinente a la población conformada por adultos mayores, se debe manejar desde el aporte de espacios lúdicos y recreativos que propendan a favorecer un estilo de vida saludable y tranquila. Programas de complementación nutricional y ayudas de tipo médico son las solicitudes que con mayor frecuencia se requieren, especialmente por aquellas personas de muy escasos recursos.

Con respecto a la población en situación de desplazamiento, pese a ser mínimo o nulo el número de personas residentes en La Victoria bajo estas circunstancias, la administración propenderá por la atención de emergencia y servicios básicos, impulsando acciones tendientes a apoyar el retorno de esta población a sus lugares de origen de conformidad con los lineamientos del Gobierno central.

**ESTRATEGIAS**

1. Implementar programas de apoyo nutricional para los sectores vulnerables del municipio que así lo requieran.

2. Desarrollar campañas de prevención del maltrato infantil.

3. Desarrollar proyectos en alianza con los sectores productivos, encaminados a la formación técnica para promover empleo para las madres cabeza de familia y los jóvenes.

4. Gestionar ante el sector público y privado recursos que permitan desarrollar soluciones de vivienda y mejoramientos de vivienda urbanos y rurales para beneficiar a las madres cabeza de familia pobres.

5. Promover programas continuos y periódicos de Rehabilitación funcional dirigido a las personas con discapacidad.

6. Promover el acceso a programas de capacitación tendientes a la formación técnica o profesional de las mujeres cabeza de hogar y discapacitados para ofrecerles de esta manera herramientas para consolidarse como sector productivo.

7. Establecer programas recreativos, lúdicos y deportivos dirigidos a la población de adultos mayores del sector urbano y rural.

8. Ejecutar programas de atención y servicios básicos a favor de las personas en situación de desplazamiento, realizando a la vez la gestión pertinente para lograr el retorno a sus lugares de origen.

9. Promover programas continuos y periódicos y ofrecer facilidades que permitan el acceso a la educación básica, secundaria, media vocacional y técnica a las personas con discapacidad.

10. Involucrar el componente de prevención de desastres y, especialmente, disposiciones relacionadas con el ordenamiento urbano, la delimitación de zonas de riesgo y los asentamientos humanos o reubicación de asentamientos, así como las apropiaciones que sean indispensables para el efecto en los presupuestos anuales.

11. Ejercer la dirección, coordinación y control de todas las actividades administrativas y operativas que sean indispensables para atender una situación de desastre declarada como local.

12. Mantener actualizado el inventario de viviendas localizadas en zonas de alto riesgo de conformidad con lo exigido por el artículo 5 de la Ley 2 de 1991.

**12. TURISMO**

La calidez de la gente, la tranquilidad, la seguridad, la conservación de las tradiciones, la variedad de actividades y una infraestructura cultural y turística favorecerán la captación de turistas de los diferentes lugares de la geografía colombiana e internacional. El ofrecer y promover la existencia de estas condiciones ya referidas, que están encaminadas a favorecer la actividad turística, es en principio una responsabilidad de la administración de turno, pues en cabeza de ella se encuentra el gestionar las acciones que propendan por el mejoramiento de las condiciones de vida que se derivan del desarrollo de actividades laborales y comerciales realizadas por sus habitantes.

**ESTRATEGIAS**

1. Adecuar y construir escenarios culturales que permitan el montaje de eventos que por su calidad se posicionen en el ámbito nacional.

2. Fomentar la Creación de senderos ecológicos, que fomenten el turismo y protección del medio ambiente.

3. Fortalecer la infraestructura turística para ofrecer al turista diversas alternativas de recreación y descanso en condiciones de comodidad, tranquilidad y seguridad.

4. Instar al sector privado a la inversión en infraestructura hotelera para así desarrollar un proceso turístico integral.

5. Suscribir convenios con entidades públicas o privadas, con el fin de continuar promocionando la vocación turística de la Victoria, por medio de la realización de ferias artesanales y culturales en el ámbito local, departamental o nacional.

6. Suscribir convenios ínter administrativos con entidades que ofrezcan capacitación certificada en atención al cliente, manejo del idioma Inglés y otros temas que resulten de importancia para el afianzamiento de la cultura del turismo e el Municipio.

7. Programar eventos de excelente calidad, que sean representativos de la cultura Victoriana, que puedan magnificarse en el contexto nacional y que constituyan atractivo para la captación de turismo, departamental y nacional e internacional.

**13. DESARROLLO EMPRESARIAL.**

Trabajaremos para que el comercio, la microempresa y la famiempresa gocen de gran aceptación como opción laboral en el Municipio de la Victoria, pues se carece de una planificación respecto al procedimiento que debe agotarse para que esta adopción de alternativa de empresa sea óptima y se encamine a la obtención real de las metas propuestas. Debido a esto, este programa de gobierno entre sus políticas desarrollará acciones que posibiliten el mejoramiento de las actividades laborales en los sectores artesanal, minero, agropecuario, que los Victorianos desempeñan.

**ESTRATEGIAS**

1. El punto de partida para el desarrollo de esta propuesta es la organización de una unidad especializada en Desarrollo empresarial la cual tendrá por objeto ofrecer asesoría permanente, gestionar capacitación continua para los campesinos, artesanos, agricultores, mineros y entablar relaciones con el sector oficial y privado tendientes a la obtención de recursos con destinación a los nuevos proyectos empresariales ubicados en la jurisdicción del Municipio.

2. Realizar Proyectos de fortalecimiento empresarial conducentes a generar nuevas alternativas productivas en el Municipio.

3. Promover convenios interinstitucionales, con el SENA, Universidades, Cámara de Comercio, etc. para el apoyo al emprendimiento y creación de empresa.

4. Suscribir convenios con el fondo emprender del SENA, FONADE, para obtener recursos económicos tendientes al apoyo financiero de nuevas empresas.

5. Comprometer a las grandes empresas de nuestra región para que apoyen proyectos asociativos o de integración empresarial, a través del Plan madrina.

6. Establecer una tasa contributiva a la contratación del municipio para crear y fortalecer el Fondo de Desarrollo Empresarial.

7. Capacitar a la juventud en programas que faciliten su competitividad para el ingreso al sistema laboral y productivo.

8. Brindar asistencia técnica al sector agropecuario y minero para fortalecer y optimizar estas actividades económicas.

**14. OBRAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.**

La infraestructura de un ente territorial es el pilar para el desarrollo de los diferentes programas y acciones que desea emprender una administración con el fin de atender las necesidades básicas de todos los sectores de la población. Sin las instalaciones adecuadas la ejecución y desarrollo de las políticas públicas cualesquiera que sean será ineficiente. Consolidar, mejorar y desarrollar al Municipio con proyectos orientados a alcanzar un progreso con equidad, teniendo como eje al ser humano y acorde con la vocación del pueblo. Este programa contempla el mantenimiento y desarrollo de la infraestructura física, la continuidad de las obras que actualmente se adelantan, la formulación de planes parciales que den viabilidad a programas de infraestructura de sectores comerciales que garanticen un crecimiento planificado de La Victoria. El sector de los servicios públicos será fortalecido y proyectado de acuerdo con un desarrollo ordenado, para ello se dará prioridad a la elaboración e implementación de los planes maestros de acueducto y alcantarillado, al plan de gestión integral de residuos sólidos entre otros.

Igualmente a lo largo y ancho de la jurisdicción del Municipio, se dará importancia a la construcción, mantenimiento, adecuación y ampliación de las obras de infraestructura vial, espacios deportivos, establecimientos educativos, aulas y centros culturales, monumentos de valor histórico, religioso y cultural, redes de alumbrado público y electrificación, acueductos, alcantarillados de los sectores rural y urbano. Teniendo en cuenta la importancia para el desarrollo del Municipio, la planeación de este tipo de obras contará con la participación de la comunidad en lo que respecta a la toma de decisiones y priorización de las mismas, esto mediante la realización periódica de Consejos comunales de Gobierno en cada uno de los sectores del Municipio. Obras que una vez priorizadas por la comunidad, ingresarán a la exploración correspondiente en la Secretaría de Planeación en la que con el respaldo de un grupo interdisciplinario conformado por profesionales se realizarán los estudios previos y diseños de estas obras.

**ESTRATEGIAS**

1. Dar continuidad a las obras inconclusas de administraciones anteriores.

2. Conformación de un Comité consultor de infraestructura, el cual estará integrado por profesionales que ejercerá como órgano encargado de la exploración y análisis de los proyectos requeridos por la comunidad.

3. Elaboración e implementación del Plan Maestro de acueducto y alcantarillado para el Municipio de La Victoria.

4. Elaboración del plan de gestión integral de residuos sólidos.

5. Construcción, mantenimiento, adecuación y ampliación de las obras de infraestructura vial.

6. Gestionar proyecto a nivel departamental y nacional que permita la realización de estudios, para la ampliación, replanteo y posible pavimentación de la vía Paime, Ramal al Municipio de Yacopi Cundinamarca.

7. formular y adoptar, como también revisar y ajustar, los Planes de Ordenamiento del Territorial – POT contemplados en la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo y la Ley 388 de 1997; reglamentando de manera específica los usos del suelo en las áreas urbanas, de expansión y rurales, como también en suelos con categoría de suburbanos y de protección.

8. Optimizar los usos de las tierras disponibles y coordinar los planes sectoriales, en armonía con las políticas nacionales y los planes departamentales.

9. Implementar los planes de ordenamiento territorial, desarrollando los proyectos de la correspondiente vigencia y otorgando permisos y licencias urbanísticas de conformidad con las normas allí contenidas.

10. Gestionar proyectos para la consecución de recursos que permitan realizar los estudios de viabilidad en el desarrollo de las siguientes vías interveredales:

a. Vereda Guamón a Vereda Buenavista

b. Vereda los Cedros a Vereda Santa helena

c. Vereda Chapón a Veredas Toncanál - San Luis

d. Sector la Calichona a Vereda Buenavista

11. Gestionar proyecto para la consecución de recursos que permitan realizar el estudio de viabilidad, para el traslado o adecuación del cementerio Municipal.

12. Gestionar proyecto para la consecución de recursos que permitan mejorar las instalaciones del matadero Municipal, con los requisitos exigidos por el INVIMA.